

Bogotá, Noviembre 1 de 2023

Doctor

José Fernando Prada

Director Ejecutivo

Comisión De Regulación de Energía y Gas-CREG

Ciudad

Asunto: Aclaraciones Cronograma de la Asignación Administrada de OEF, de acuerdo con la Res. CREG 101 025 de 2023

Respetado Señor Director:

ANDEG y sus empresas afiliadas presentamos a continuación una solicitud de aclaración en cuanto a las actividades relacionadas con el desarrollo de la Asignación Administrada de Obligaciones de Energía en Firme en el marco del Cargo por Confiabilidad convocada mediante la Resolución CREG 101 025 de 2023 para las plantas existentes.

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG resaltamos la importancia de la Asignación Administrada para los periodos 2025-2026 y 2026-2027 y consideramos adecuado que se precisen aspectos relacionados con la declaración de parámetros en el contexto que se expone a continuación:

- **Cálculo del Índice de Indisponibilidad Histórica Forzada-IHF en el marco de la declaración de parámetros para el cálculo de la ENFICC**

Como actividad del cronograma de la Asignación Administrada de OEF del Cargo por Confiabilidad para el periodo 2025-2026 y 2026-2027, se tiene como hito la declaración de parámetros el día 7 de noviembre de 2023, de acuerdo con el Anexo de la Resolución CREG 101 025 de 2023 y el cronograma publicado por el ASIC. En el contexto anterior, al revisar lo relacionado con el IHF en el inciso 3ro del numeral 5.2 del Anexo 5, que fue modificado por el artículo 4 de la Resolución CREG 127 de 2020, se establece:

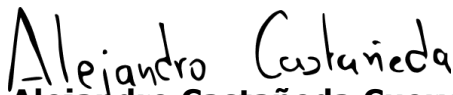
*"(...) Todas las cifras de estos formatos deberán reportarse con dos decimales de precisión. Los IHF, factores de conversión y eficiencias térmicas con cuatro (4) decimales. **Los IHF serán calculados con la información disponible hasta el mes anterior al momento de efectuar el cálculo**"* (Negrilla fuera del texto).

Por lo tanto, al no especificarse en la Resolución CREG 101 025 de 2023 el momento en el cual se realizará el cálculo de este parámetro, respetuosamente solicitamos a la Comisión especificar cuál es la fecha de corte para el cálculo del Índice de Indisponibilidad Histórica Forzada por parte de los agentes participantes en la Asignación Administrada de OEF, convocada a través de la Resolución CREG 101 025 de 2023.

Agradecemos a la CREG que se publique a través de Circular lo solicitado en esta comunicación, en el marco del cronograma para los participantes de la Asignación Administrada y teniendo en cuenta **que el plazo máximo para declaración de parámetros es el día 7 de noviembre de 2023.**

Sin otro particular y resaltando el interés de esta Asociación en la construcción del marco regulatorio del sector eléctrico, nos es grato suscribirnos del Señor Director con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Director Ejecutivo